



Universidad Nacional
de

Expte.UNC-26661/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 2 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 4 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplentes en el Colegio Nacional de Monserrat al personal docente que se menciona a continuación, en las horas y cátedras del Nivel Secundario -cód. 229- que en cada caso se indica, desde el 1° de marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010, o mientras el titular Prof. Juan Pedro Kalinowski, legajo 26871, permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía:

-AGÜERO CLARA MARÍA, legajo 14034, en el dictado de 4 (cuatro) horas de Griego y 9 (nueve) horas de Latín.

-ASTRADA ESTELA MARÍA, legajo 24213, en el dictado de 5 (cinco) horas de Latín.

-RIVERO CECILIA del VALLE, legajo 42041, en el dictado de 7 (siete) horas de Griego y 5 (cinco) horas de Latín.

-SIENRA AXEL MARIO, legajo 23565, en el dictado de 5 (cinco) horas de Latín.

ARTÍCULO 2.- El personal nombrado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 154